



Nota de Remisión

Colomoncagua, Intibucá, 08 de Agosto del 2024.

Mirian Yesenia Alvares Pineda

Técnico Oficial de la Información Pública (O.I.P).

Alcaldía Municipal de Colomoncagua.

Estimada Señora
Reciba un cordial saludo.

En respuesta a su solicitud de información correspondiente al mes de Julio, sobre: **SERVICIOS PRESTADOS** para su publicación en la plataforma del portal de transparencia (**Portal Único de Transparencia**); El departamento de Contabilidad y Presupuesto remite la siguiente información dando fe de su veracidad, esperando que sea de mucha utilidad y debidamente utilizada.

Y para que conste se extiende y se firma en el Municipio de Colomoncagua departamento de Intibucá a los 07 días del mes de Agosto del 2024.

Atentamente:


Ever Nahun Hernandez Yanes
Jefe de Administración y
Control Tributario



CC.Archivo



Licencias otorgadas para Destazo	administración y control tributario	el contribuyente pueda mandar a elaborar su propia marca de errar la cual después será registrada en la oficina de justicia municipal.	50.00 lps. por constancia extendida.	de Administración y Control Tributario a efectuar el pago para después pasar a la oficina de Justicia con su respectivo recibo para la elaboración de su permiso.	<ul style="list-style-type: none"> ión (D.N.I.) Solvencia Municipal 	
	Departamento de administración y control tributario	Licencia otorgada para el destazo, matanza de ganado así como para la preparación y conservación de carnes dentro de los lineamientos sanitarios y de higiene	Se aplicara una tarifa fija de 200.00 lps por cada licencia	El contribuyente se presenta a la oficina de Administración y Control Tributario a efectuar el pago para después pasar a la oficina de Justicia con su respectivo recibo para la elaboración de su licencia.	<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta de Identificación (D.N.I.) Solvencia Municipal 	Ninguno
	Departamento de administración y control tributario	Es el documento que se emite en el departamento de Justicia Municipal como contrato de compra venta por la transacción de un se moviente de ganado mayor entre dos partes (Comprador y Vendedor), en donde se describen los generales de ambas partes para realizar la acción de la venta, a la vez se realiza la descripción del semoviente ganado.	Se aplicará una tarifa fija de 50.00 lps por cada visto bueno (carta de venta)	El contribuyente se presenta a la oficina de Administración y Control Tributario a efectuar el pago para después pasar a la oficina de Justicia con su respectivo recibo para la elaboración de su Carta de Venta.	<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta de Identificación (D.N.I.) Solvencia Municipal Pagar los tributos que establece el plan de arbitrios Presentar la carta de venta anterior a la nueva en caso de que aplique. 	ninguno
Vistos Buenos Varios (cartas de venta)	Departamento de administración y control tributario	Documento mediante el cual el propietario del semoviente ganado ase constar el cambio de	Se aplicara una tarifa fija de 50.00 lps por cada cabeza de ganado mayor , y 25,00 lps por	El contribuyente se presenta a la oficina de Administración y Control Tributario a efectuar el pago y para después pasar	<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta de Identificación (D.N.I.) Solvencia Municipal 	Ninguno



Guía para trasladar ganado		localización domiciliaria del del mismo ya seo por motivo de venta, donación, o herencia.	cabeza de ganado menor	a la oficina de Justicia a presentar los requisitos con su respectivo recibo para la elaboración de su licencia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pagar los tributos que establece el plan de arbitrios. 	
Matricula de motosierra	Departament o de administració n y control tributario	Es la inscripción en la base de datos oficial de la municipalidad, con el fin de regular su uso y evitar así la deforestación progresiva.	Se aplicara una tarifa fija de 1,500.00 lps por su inscripción y o renovación	El contribuyente se presenta a la oficina de Administración y Control Tributario a efectuar el pago de este beneficio y después pasar a la oficina de la U.M.A. a presentar los requisitos con su respectivo recibo para la elaboración de su matrícula.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tarjeta de Identificación (D.N.I.) ▪ Solvencia Municipal <p>Pagar los tributos que establece el plan de arbitrios.</p>	Ninguno
	Departamento de administración y control tributario	Constancias de diferente índoles, que no fueran muy comunes o que no estén aun incluidas en el plan de arbitrio vigente	Se aplicara una tarifa fija de 30.00 lps por constancia extendida.	El contribuyente se presenta a la oficina de Administración y Control Tributario presentando los requisitos correspondientes antes de hacer efectivo el, después pasar a la oficina de secretaria municipal a presentar los requisitos que solicita este departamento con su respectivo recibo de pago para la elaboración de su constancia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tarjeta de Identificación (D.N.I.) ▪ Solvencia Municipal ▪ Pagar los tributos que establece el plan de arbitrios. 	Ninguno
Constancias de Catastro	Departamento de administración y control tributario	Constancia emitida por el departamento de catastro, de los predios catastrados.	Se aplicara una tarifa fija de 90.00 lps por constancia extendida.	El contribuyente se presenta a la oficina de Administración y Control Tributario presentando los requisitos correspondientes antes de hacer efectivo el pago, después pasara a la oficina de Catastro a presentar los	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tarjeta de Identificación (D.N.I.) ▪ Solvencia Municipal ▪ Pagar los tributos que establece 	Ninguna



				requisitos que este solicite con su respectivo recibo de pago para la elaboración de su constancia.	el plan de arbitrios.	
Constancia de origen y vecindad	Departamento de administración y control tributario	La carta de identificación o de vecindad es un documento que acredita que una persona es originaria de algún lugar y la expide la Presidencia Municipal de la localidad.	Se aplicara una tarifa fija de 30.00 lps por constancia extendida.	El contribuyente se presenta a la oficina de Administración y Control Tributario presentando los requisitos correspondientes antes de hacer efectivo el pago , después pasar a la oficina de secretaria municipal a presentar los requisitos que solicita este departamento con su respectivo recibo para la elaboración de su constancia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tarjeta de Identificación (D.N.I.) ▪ Solvencia Municipal ▪ Pagar los tributos que establece el plan de arbitrios 	Ninguna
Matricula de marcas de Herrar	Departamento de administración y control tributario	La matrícula de marcas de herradura se refiere a un proceso mediante el cual los propietarios de herraduras para caballos Y vaca pueden registrar sus marcas en el ámbito local.	Se aplicara una tarifa fija de 60.00 lps por constancia extendida.	El contribuyente presenta al departamento de Administración Tributaria los requisitos correspondientes antes de hacer efectivo el pago, después pasar a la oficina de justicia Municipal a presentar los requisitos que solicita este departamento con su respectivo recibo para la elaboración de su Certificación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tarjeta de Identificación (D.N.I.) ▪ Solvencia Municipal ▪ Pagar los tributos que establece el plan de arbitrios 	Ninguna
Envío de notificaciones a contribuyentes que no han pago sus impuestos del 2024.	Administración y control Tributario	se les envía una notificación por escrito invitándoles a que se presenten a la Alcaldía Municipal a cancelar sus respectivas	No se cobra la impresión ni el envío de esta notificación ya que es una de las estrategias de cobro implementadas	Se le envía una notificación por escrito al contribuyente que haya dejado pasar la fecha máxima de declaración que es el 30 de abril de	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estar Registrado en el sistema SAFT que se usa en la municipalidad. 	Ninguna



		deudas por impuestos.	por la municipalidad	cada ejercicio fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> No haber declarado ni pagado en tiempo y forma sus impuestos municipales lo cual tiene una fecha máxima asta el 30 de abril. 	
Actualización de Fichas de Contribuyentes	Administración y control Tributario	la actualización periódica de las fichas de contribuyentes	Disponer de los documento soporte para realizar la actualización	Después de realizar los procesos en el SAFT se proceara a lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación de información: 2. Verificación y validación de datos: 3. Actualización de la ficha del contribuyente: 4. Notificación al contribuyente: 5. Integración con otros sistemas 	Documentación soporte para la gestion	Ninguno

(Handwritten signature)

Ever Nahun Hernández
Director de Administración y Control Tributario
Periodo 2022-2026

